



EXP-UNC 0033533/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Nestor Mariano VOLARIK (leg.45874) en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (cod. Int. 119/33) por el lapso 01 de agosto al 2 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde otorgar licencia por razones particulares sin goce de haberes al Lic. VOLARIK hasta el 5 de diciembre de 2017, fecha en la que vence su suplencia. Encuadrar la licencia en el Art. 49 apartado II inc. B del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Lic. Nestor Mariano VOLARIK licencia sin goce de haberes, por razones particulares, en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/33), por el lapso 01 de agosto al 5 de diciembre de 2017. Encuadrar la licencia en el Art. 49 apartado II inc. B del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 212/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF